

Alerta De Seguridad Minera por Explosión de Metano

A. Descripción De Los Hechos.

El 29 de Abril de 2013 sobre las 02:20 p.m., en una mina subterránea de carbón ubicada en el municipio de Cucunubá, Vereda Peñas, se presentó un accidente minero el cual afectó la vida de tres trabajadores que se encontraban probando un martillo picador eléctrico en el Nivel 2 Sur a 105 metros del inclinado; el operador de la mina ese día llevó el equipo con el fin de suspender el arranque manual, al ingresar a la mina después de un fin de semana y en turno de la tarde no se verificó la atmósfera minera y los valores de metano superaban el 5% en la labor; la mina no contaba con un multidetector de gases, las conexiones eléctricas instaladas bajo tierra no cumplían con la normatividad vigente para minas grisutuosas; y el operador que también se encontraba dentro de la mina con los trabajadores procede a conectar el martillo se genera la chispa y causa la explosión. Las personas de la vereda al escuchar el estruendo generado en la mina y al observar que nadie se encontraba en las instalaciones proceden a llamar a la Estación de Seguridad y Salvamento Minero de Ubaté informando lo sucedido.

B. Análisis De Causalidad.

En toda labor minera subterránea es importante antes de ingresar a realizar la tarea, dar cumplimiento a las normas de seguridad establecidas por la empresa, verificar condiciones atmosféricas y dar paso al personal para ingreso seguro:

- Causas inseguras: Inspección o control deficientes por parte de la supervisión antes de ingresar a la mina, evaluación deficiente de las condiciones atmosféricas antes del inicio de una operación insegura, ventilación general inadecuada en minas grisutuosas, carencia de equipos necesarios propios para control de atmósferas peligrosas, instrucción, orientación, entrenamientos insuficientes, procedimientos peligrosos para ejercicio de la labor minera.
- Actos Inseguros: Entrenamiento inicial insuficiente, asumir riesgos inherentes a la actividad desarrollada, ejemplo deficiente por parte de la supervisión, iniciar labores sin verificar los riesgos a los cuales se exponen dentro de su tarea.

C.Recomendaciones

Es preciso garantizar que los trabajadores identifiquen los riesgos que implican las diferentes tareas que se realizan en las empresas mineras. Es importante que dentro de la

parte técnica, se cuente con una persona responsable de la supervisión que identifique los puntos críticos y las actividades que implican mayor riesgo, encontrar fallas y prohibir o suspender los trabajos cuando no se cumpla con las medidas de seguridad contempladas en el Decreto 1335 de 1987. Adquirir elementos de seguridad (multidetectores, conexiones eléctricas de seguridad, señalización y registro de mediciones en cada uno de los frentes), implementar procedimientos de trabajo seguro, realizar análisis de trabajo seguro antes de iniciar sus funciones de acuerdo a su tarea, capacitar, evaluar además reforzar el comportamiento seguro de los trabajadores de acuerdo a su cargo prohibiendo y suspendiendo cualquier falta por incumplimiento de las normas.